

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 4 de abril de 2018  
**P.I.E. N° 261/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señora Ministra, que por su intermedio el Gerente General de la Caja Nacional de Salud, responda el siguiente cuestionario: **1.** Informe, cuál es el procedimiento y los plazos establecidos por la Caja Nacional de Salud, para la afiliación de nuevos trabajadores al seguro médico.--- **2.** Informe, en qué consiste el examen médico preocupacional y quién debe pagar su costo.--- **3.** Informe, qué exámenes de laboratorio deben realizarse los nuevos trabajadores y en qué plazo deben ser realizados y entregados por la Caja Nacional de Salud.--- **4.** Informe, cuál es el criterio que utiliza la Caja Nacional de Salud del Municipio de Montero, para la programación y realización de exámenes de laboratorio a los nuevos trabajadores que desean afiliarse a la misma.--- **5.** Informe, cuáles son las razones por las que la Caja Nacional de Salud en el Municipio de Montero, programa y realiza con mucha tardanza los exámenes de laboratorio, para asegurar a los nuevos trabajadores que deben afiliarse a la misma.--- **6.** Informe, qué acciones realiza la gerencia general a su cargo para que la atención a los asegurados en las policlínicas y consultorios de la Caja Nacional de Salud del Departamento de Santa Cruz, se realice con calidad y con calidez.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Erwin Rivero Ziegler  
TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

La Paz, 30 de abril de 2018  
MS/AP/CE/111/2018

Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-



Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 261/2018-2019.**

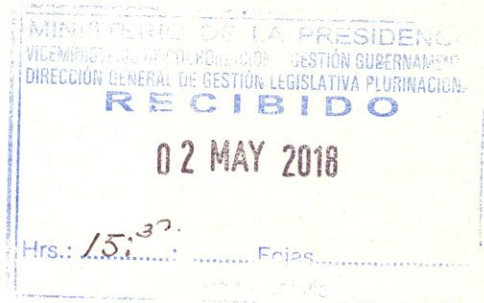
Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 187/2018-2019, sobre la Petición de Informe Escrito N° 261/2018-2019, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Arturo Murillo Prijic.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante la Nota CITE: 2337, remitida por la Caja Nacional de Salud.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

*Ariana Campero Nava*  
Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



02 MAY 2018



ACN/RRG/gyps.  
C.c. Archivo  
Adj. Fs. 07  
H.R.: EXT-36046-ARCH.

